



RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 030/2020

La Paz, 15 de abril de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, en sesión de la fecha, ante la grave situación de emergencia de salud presentada en nuestro país y en todo el mundo a raíz de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), extrema esfuerzos para coadyuvar en la lucha contra el mismo.

Que, nuestra Casa de Estudios Superiores, ha asumido una serie de tareas y acciones para prevenir y contener esta pandemia, contando a tal efecto con los profesionales especialistas dispuestos a aportar con sus conocimientos y experiencia.

Que, es prioritario apoyar los esfuerzos para mitigar la rápida evolución de la pandemia COVID-19, la investigación científica y la innovación son vitales para afrontar esta crisis global. En estos momentos es de especial importancia compartir la investigación en las distintas áreas del conocimiento. Y es que al ser un virus nuevo no está claro cómo tratarlo.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.


**POR TANTO
SE RESUELVE:**

Artículo Primero. **Aprobar** la elaboración del Plan de Contingencia de la Universidad Mayor de San Andrés referida al Coronavirus COVID - 19, en base a los trabajos y lineamientos del Comité Operativo de Emergencias de la UMSA y los aportes de las instancias universitarias y aportes individuales.

Artículo Segundo. **Establecer** que el Plan de Contingencia de la Universidad Mayor de San Andrés referida al Coronavirus COVID – 19, sea elaborado por las Facultades, bajo lineamientos del Comité Operativo de Emergencias de la UMSA y ser presentado a Rectorado hasta el próximo lunes 20 de abril de 2020, contemplando la adopción de todas las medidas de bioseguridad para docentes, estudiantes y administrativos,

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Javier Hubert Peñaranda Méndez
R E C T O R a.i.


Ing. Alberto Arce Tejada
SECRETARIO GENERAL UMSA

/AAT.